



25 de marzo del 2020
29 de adar 5780
Referencia: 167386320

Comunicado de prensa

**Mensaje conjunto de parte de La oficina del Primer
Ministro y el Ministerio de Salud**

El gobierno aprobó esta noche regulaciones de emergencia para restringir las operaciones para frenar la propagación del virus Corona en Israel. Las regulaciones incluyen reducir aún más la salida al espacio público, imponer responsabilidad a los empleadores, cerrar tiendas no esenciales e imponer restricciones al transporte público.

Las regulaciones entrarán en vigencia el día de hoy a las 17:00 y por un período de 7 días.

De acuerdo con las nuevas regulaciones de emergencia, no será posible salir de residencia temporal o residencia permanente al espacio público, sino para uno de los siguientes propósitos:

- La llegada de un empleado a un lugar de trabajo esencial está permitida bajo las reglamentos.
- Equipado con alimentos, medicinas, productos esenciales y servicios esenciales.
- Recibir atención médica.
- Donación de sangre.
- Proceso legal.
- Manifestación.
- La llegada al Knesset
- Citas en los entornos asistenciales.



- Salida de un individuo o personas que viven en el mismo lugar por un corto tiempo y dentro de los 100 metros del lugar de residencia.
- Asistencia médica a otra persona o asistencia a una persona con dificultad o angustia que requiera asistencia.
- La oración (Tefila) en un lugar abierto, un funeral, una boda y un brit-milá y mikve de mujeres, siempre que hayan acordado previamente su llegada.
- Traslado de un menor a entornos educativos, para hijos de trabajadores esenciales y marcos especiales (de conformidad con la Orden de Salud Pública).
- Traslado de un menor, cuyos padres viven separados, por uno de sus padres, a la casa del otro padre.
- Traslado de un menor cuyo padre responsable es trabajador esencial y no hay otra persona en la residencia que puede quedar responsable del menor.

Adicional se decidió que los servicios de transporte público se reducirían a alrededor del 25% de los existentes y de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud.

Los servicios de taxi sólo serán posibles con un pasajero u otro acompañante con fines médicos, con los pasajeros sentados en el asiento trasero con las ventanas abiertas.

Las regulaciones estipulan que en el espacios públicos como en los lugares de trabajo esencial se debe de mantener al menos 2 metros entre personas, en viajes esenciales en vehículos privados se permitirán hasta 2 pasajeros.

Los servicios de traslado a los lugares de trabajo también están permitidos sujetos a restricciones.

Además, el empleador tiene la obligación de medir el calor corporal en el lugar de trabajo, no se permitirá la entrada a personal con calor corporal superior a 38° C.

Junto con esto, se les permitirá operar servicios de entrega a domicilio de alimentos, periódicos, así como servicios esenciales de mantenimiento del hogar,



electrodomésticos, productos y servicios de comunicaciones y accesorios médicos. Se permite la venta en línea con envío para todo tipo de productos. En un servicio de entrega a domicilio, el envío se colocará fuera de la residencia.

Las empresas que venden alimentos para consumo fuera de la residencia operarán sólo de modo de entrega a domicilio, farmacias, ópticas o tiendas que se ocupan principalmente de la venta de productos de higiene operarán sujetos a mantener 2 metros entre las personas y evitar el hacinamiento, de modo que no se permanecerán más de 4 clientes por cada caja de registro activa.

Se sostuvo que la violación de las prohibiciones constituye un delito penal, lo que también permitiría la imposición de una multa administrativa a los infractores, y también preveía los poderes de los agentes de policía para hacer cumplir las disposiciones pertinentes.

Todos las regulaciones de emergencia aprobadas por el gobierno se distribuirán lo más antes posible en el anuncio del Ministerio de salud.

* Más allá de las regulaciones antes mencionadas, reiteramos la necesidad común de obedecer las reglas para erradicar la propagación del virus. La población de 60 años y más, con énfasis en los de alto riesgo deben quedarse en su hogar y no ponerse en riesgo al salir a áreas públicas.